



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
"Santa María de la Parrilla"
Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ORDENANZA MUNICIPAL N° 007-2024-MDS

Santa, 15 de febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA

VISTO:

El Informe Técnico Sustentatorio N° 001-2024- MDS/GPPI, Informe Técnico Sustentatorio para la Aprobación del Organigrama Estructural y Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Distrital de Santa, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informática – MDS.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa, en Sesión Ordinaria del día 14 de febrero del 2024, y de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública, la Resolución N° 010-2021-PCM/SGP, Que aprueba la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado, y el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, que Modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Santa, es un órgano de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, que goza de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 9° inciso 3 que, corresponde al Concejo Municipal aprobar el régimen de su organización interior;

Que, el Organigrama Estructural es la representación gráfica de la estructura orgánica de la entidad, que representa a la vez los diversos elementos de un grupo y sus relaciones respectivas. La Municipalidad Distrital de Santa adopta una estructura orgánica gerencial, sustentada en funciones administrativas de planificación, organización, dirección, ejecución, coordinación, supervisión, control previo, concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, desconcentración, participación y seguridad ciudadana;

#Hagamos Historia

<https://www.munidistsanta.gob.pe/>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
"Santa María de la Parrilla"
Jr. Marañon N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, es un instrumento técnico normativo de institucional que establece tanto la estructura orgánica de la entidad, y las funciones generales y específicas de cada unidad orgánica. Asimismo, las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda. El ROF como instrumento de gestión precisa las competencias de cada área dentro de la organización municipal y en función a ello se puede determinar las responsabilidades que le corresponden en el logro de los objetivos institucionales;

Que, es necesario aprobar el Organigrama Estructural 2024 de la Municipalidad Distrital de Santa, acorde con la realidad, y adecuarla hacia una gestión en beneficio de nuestra comunidad;

Que, es necesario aprobar el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2024 de la Municipalidad Distrital de Santa, con el propósito de establecer y formalizar en forma responsable, las funciones específicas de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Santa;

Estando, a lo expuesto, aprobado por votación Unánime en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la fecha 14 de febrero del 2024 y de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública, la Resolución N° 010-2021-PCM/SGP, Que aprueba la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado, y el Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, que Modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, con las visaciones correspondientes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF 2024, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA.

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Organigrama Estructural 2024, de la Municipalidad Distrital de Santa, que en anexo adjunto forman parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2024, que se encuentra contenido en 281 artículos, 08 capítulos, 11 títulos, 02 secciones y Estructura Orgánica al tercer nivel jerárquico y organizacional de la Municipalidad Distrital de Santa, que en anexo adjunto forman parte de la presente Ordenanza.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
"Santa María de la Parrilla"
Jr. Marañón N° 227 - ☎ 294321 - SANTA

ARTÍCULO TERCERO. - FACULTAR al Señor Alcalde para APROBAR los demás Instrumentos de Gestión, como Manual del Clasificador de Cargos - CC, Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAPP, Perfiles de Puestos - PP y Presupuesto Analítico de Personal - PAP, de la Municipalidad Distrital de Santa, mediante Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santa

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Portal en el Portal Institucional y en el Portal del Estado Peruano.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA
Mg. Abg. Alex Edward Motta Borjas
ALCALDE

